

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SEGUIDO POR BANCO AV VILLAS S.A. CONTRA ANA LEONIDAS ALVAREZ DE GRANADOS Y LUIS GRANADOS ALVAREZ.

Rad. No. 47-001-31-03-002-2003-00050-00

Del avalúo catastral allegado por la parte ejecutante en correos de data 24 de octubre de 2023, córrase traslado por el término de diez (10) días a la parte contraria en la forma prevista en el numeral 2 del art. 444 del C.G.P.

Oportunamente vuelva el proceso al despacho para emitir pronunciamiento sobre la solicitud de fijación de fecha de remate.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

SAO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se
notificó el auto anterior.	
Santa Marta, 18 de marzo de 2024.	
Secretaria, _____.	